

A-C.119/10

A. Cay. 119/10

REPRESENTACION puesta en las Reales manos de S. M. por los Gefes militares de los Cuerpos que existen en Madrid, á nombre de todos sus individuos.

SEÑOR:

Los Gefes de los cuerpos de la Guardia Real, los de los que componen la Guarnicion, y los de la Milicia nacional local de Madrid, que hoy se presentan á V. M. á nombre de todos sus individuos, son los mismos que antes del venturoso y memorable siete de Marzo de este año deseaban ardientemente, y le pedian al Todopoderoso que V. M., desoyendo el falaz y especioso language de pérfidos aduladores, escuchase la voz de los pueblos, que anhelaban el alivio de los infinitos males que sufrían; y deseaban se renovase el pacto de union con V. M. sobre bases tan firmes é inmutables como el derecho natural de donde emanan. El cielo oyó sus votos; y V. M., accediendo á los deseos de la Nacion, juró el sagrado Código. No hubo jamás, Señor, para los que exponen momento mas satisfactorio y lisonjero que aquel en que, tomando á Dios por testigo, juraron con la efusion de sus corazones guardar á la Nacion y á V. M. los derechos respectivos. Esto juraron, Señor, y esto sellarán con su propia sangre.

Apoyados en tan firmes y nobles sentimientos, y bien persuadidos de que eran muy notorios, no pensaban que fuese necesario elevarlos de nuevo á V. M.; mas han visto con dolor que las desagradables ocurrencias de estos dias pueden haber dado margen á que vacile la opinion pública. Sea pues cual fuere la causa de esta novedad, la fuerza pública militar se cree en la imperiosa obligacion de hacer conocer su decidida resolucion de sacrificarse por la tranquilidad del Estado, por la seguridad de los funcionarios públicos; y pues la dicha los condujo á ser conservadores de lo mas precioso á la Nacion, nadie será osado á faltarle, que no lleve en la demanda su castigo. Nuestros compañeros de armas todos profesan, no hay duda, tan patrióticos sentimientos; sus nobles esfuerzos, sus denodadas resoluciones, su amor á la patria, su solemne juramento, todo responde de que el Ejército nacional presentará siempre sus pechos para hacer frente á los malvados. CONSTITUCION, CONSTITUCION, y REY CONSTITUCIONAL han sido el grito de los guerreros; y nos atrevemos á pronosticar que nunca, jamas, ni uno solo desmentirá tan patriótica resolucion.

Con tan sólidos apoyos, con Gobierno tan ilustrado, con tan dignos Representantes, con REY tan benéfico, la patria será feliz; y todo Español se convencerá de que, conservando V. M. á la Nacion puntualmente sus derechos, esta sostendrá gustosa los de V. M., y nuestra sangre correrá, si se requiere, á la par con la victoria, para en su nombre defenderlos. Dios guarde la importan-



te vida de V. M. dilatados años. Madrid 7 de Setiembre de 1820.
 = Señor. = A los Reales pies de V. M. = Por el cuerpo de Guardias de la Persona del REY, el Duque de Granada. = Por la Compañía de Alabarderos, el Duque de Castroterreño. = Por el primer regimiento de Reales Guardias de Infantería, el Príncipe de Anglona. = Por el segundo regimiento de Reales Guardias de Infantería, el Marques de Castellidosrius. = Por el regimiento de Fernando VII, el Brigadier Josef María Torrijos. = Por la Artillería de la plaza, Josef Lopez, Coronel Comandante. = Por el regimiento del Infante D. Carlos, Manuel O-Doyle, Coronel Comandante. = Por el cuerpo de Inválidos, Vicente María Valcarcel, Coronel Comandante. = Por la Milicia Nacional Local de Infantería, su Coronel Juan Doz. = Por el regimiento de Caballería del Príncipe, Josef María Cueto, Teniente Coronel, Mayor y Comandante actual. = Por el regimiento de Caballería de Almanza, el Brigadier Francisco Paula de la Peña. = Por la Milicia Nacional de Caballería, el Marques de Casa-Pontejos, Teniente Comandante actual.



1040484

